



México reforma Ley de Propiedad Industrial para fortalecer la industria de semiconductores

Por Redacción / *El Independiente*

En un esfuerzo por consolidar a México como un país competitivo en el sector tecnológico, el gobierno ha propuesto modificaciones clave a la Ley de la Propiedad Industrial, con el objetivo de fortalecer la protección de las innovaciones en la industria de semiconductores.

Esta reforma busca garantizar mayores derechos a los inventores nacionales, reducir la dependencia de patentes extranjeras y fomentar el desarrollo tecnológico dentro del país.

Durante una conferencia de prensa, Raquel Buenrostro Sánchez, secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno, junto con Santiago Nieto Castillo, director del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), destacaron la importancia de esta reforma para el crecimiento del sector de semiconductores en México. ||“Estas modificaciones permitirán a los inventores mexicanos sentirse protegidos en su propio país y contribuirán a que más innovaciones nacionales lleguen al mercado”, afirmó Buenrostro.

PRINCIPALES CAMBIOS EN LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Uno de los aspectos más relevantes de la reforma es la implementación de un “derecho

de apartado”, el cual permitirá a los inventores registrar sus innovaciones y protegerlas durante un período de 12 meses, mientras completan el proceso de patente en México.

Santiago Nieto Castillo explicó que esta medida es crucial para evitar que grandes corporaciones internacionales registren patentes antes que los propios creadores mexicanos, lo que garantizaría un entorno más justo y equitativo para el desarrollo de tecnología en el país.

Además, las modificaciones buscan agilizar los tiempos de registro de patentes, que en México actualmente promedian 4.3 años, en comparación con los 3 a 3.5 años en otros países.

EL PANORAMA DEL PATENTAMIENTO EN MÉXICO

A pesar del talento y potencial tecnológico del país, las cifras revelan que México aún depende en gran medida de patentes extranjeras. Según datos del IMPI, en 2024 se recibieron 16 mil 189 solicitudes de patentes, pero solo el 6.38% provinieron de inventores mexicanos.

En el caso específico de los semiconductores, actualmente existen 84 solicitudes de registro de chips diseñados por mexicanos, de las cuales 28 están pendientes de resolución.



En contraste, hay 343 solicitudes de empresas y científicos extranjeros, con 120 aún en proceso. Este desequilibrio refleja la necesidad de impulsar la cultura del patentamiento en México y proporcionar mejores incentivos para que los inventores nacionales registren y desarrollen sus innovaciones en el país.

IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE SEMICONDUCTORES

El sector de los semiconductores es estratégico para la economía global y México busca posicionarse como un actor clave en esta industria. Con las reformas a la Ley de la Propiedad Industrial, el gobierno espera fomentar la autosuficiencia tecnológica, evitando la

excesiva dependencia de patentes extranjeras y promoviendo la inversión en investigación y desarrollo. Buenrostro y Nieto Castillo coincidieron en que estas modificaciones son esenciales para que México pueda competir con los estándares internacionales y atraer inversiones en el sector tecnológico.

“Si queremos que México sea un país innovador, necesitamos que nuestros científicos y empresarios cuenten con las herramientas necesarias para proteger sus creaciones y hacerlas realidad”, concluyó Santiago Nieto.

Con estas reformas, el gobierno de México busca sentar las bases para un futuro donde la innovación y la tecnología sean pilares del desarrollo económico del país.



Foto: X / @IMPI_Mexico